



EL COMERCIO

DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCOA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10
" 75 " " 5
" 38 " " 3
Números sueltos del día 20 centavos
Id. atrasados 30
No se admite suscripción por menos
de 38 números.
Los Remitidos y Avisos que
no estén pagados no se publicarán.

MOVIMIENTO DE CORREOS.

ENTRAN.
Del interior de la República, los jueves
ahora 7 a. m.
De Tarma y Corocoro, los sábados a horas
8 p. m.
De Sorata, los miércoles a horas 6 p. m.
De Luribai, Caracoto y Saphaqai, los
viernes a horas 12 m.
De Yungas, los domingos a horas 2 p. m.
De Puerto Pérez, Achacachi, Muñecas,
Campolindo, Puno y Arequipa, los sábados
a horas 8 p. m.
SALEN.
Para el interior de la República, los vie-
nes a horas 6 p. m.
Para Tarma y Corocoro, los jueves a ho-
ras 4 p. m.
Para Sorata, los jueves a horas 6 p. m.
Para Luribai, Caracoto y Saphaqai,
los viernes a horas 6 p. m.
Para Yungas, los lunes a horas 6 p. m.
Para Puerto Pérez, Achacachi, Muñecas,
Campolindo, Puno y Arequipa, los sa-
bados a horas 6 p. m.
Los correos intermedios para Oruro se
hacen los miércoles a horas 10 a. m.

Previsiones.

Toda correspondencia que se debe al bu-
en despacho de las horas señaladas en el
"Movimiento," se detendrá hasta el co-
rrero siguiente.
Se prohíbe en lo absoluto el envío de bi-
letes de Banco y otros objetos, dentro
de las cartas comunes. La oficina no respon-
de en su estruendo, a no ser que se las mande
certificar.
Administración principal de correos de
La Paz, a 23 de agosto de 1882.
El interventor
Miguel Pacheco



Botica y Droguería Central.

En esta establecimiento se vende a pre-
cios muy bajos:
Sulfato de Quina, esencias de Cognac,
uva blanca, de anís, de menta, etc., vai-
lla fresca, jarabe de sávia de Pino Mari-
mo, jarabe de rábano yodado, jarabe de
alfalfa de Arabia, leche condensada, Té Im-
perial, parches porosos, jarabe de Lacta,
alfato de cal. Bitter de Angostura lejiti-
mo, jarabes y confites de todas clases, bar-
cos y pinturas, jabón desmanchador me-
jor, que la busquina y cualquier otra prepa-
ración para lavar manchas de cualquier cla-
se de telas.
Se extraen muelas y dientes con la ma-
yor perfección, grúa a los pobres de 1 a
p. m., se acomodan muelas y dientes arti-
ficiales en oro, con toda maestría y a gu-
sa de los interesados.
Plazuela de San Francisco.
Gregorio L. Calero.

CARTERO

De la oficina de correos de esta ciu-
dad ha sido nombrado el ciudadano SA-
NTIANO YMBERRA.
Las personas que deseen tener su co-
rrespondencia a domicilio, se servirán
dirigirse al administrador.
La Paz, octubre 30 de 1882.

AVISO

La finca de Chorobamba, como la
finca existente de la testamentaria de
quien fue don Micaela Landiacta, tie-
ne que ser objeto de un juicio de parti-
ción promovido por los descendientes
don Mercedes Burgos, a quien sus
hermanos presbitero don Juan Crisó-
stomo y don Mariano Burgos, como al-
fons de la madre común, no hicie-
ran parte de dicha testamentaria,
donde hermanos legítimos. Conste es-
te aviso para gobierno de los que inte-
ren en dicha finca.
Mobo, 23 de octubre de 1882.
S. Machicado.

Cimiento romano

PARA CONSTRUCCIONES

HIDRÁULICAS.

Se acaba de recibir

Fernán Cusicanqui.

AL ARCA DE NOÉ

13 de junio

Ofrece objetos recién llegados

Máquinas de coser, Tailor. Casimires franceses para sacos de caballeros y se-
ñoras, así como para sobacos de sacerdotes, a 4 \$ 2 rs. vara. Queso Suizo y del
pato por libras. Niños de seda para bautismos. Un gran surtido de paños gran-
des y chicos. Popelinas de a 3, 4, 4 1/2 y 5 rs. vara. Acosturas de 11 a 27 \$ qd.,
libra 3 rs. Café a 32 pesos qd., libra a 34 rs. Té de la Estrella blanca a 2 \$
4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantecilla a 1 \$, 1 1/2 y 1 3/4 rs. li-
bra. Sirenas a 2 \$ 4 rs. tarro. Además se encuentra todo lo que se halla publi-
cando en su aviso permanente en el diario "La Patria."
Se venden cigarrillos de la Sucreña y de la Habanera.
Gran parte de las mercaderías de los señores Parozini hermanos.
Tiene abierto su establecimiento de 8 de la mañana a 10 de la noche.
Según reciba nuevas artículos dará aviso a sus favorecedores.
La Paz, agosto 30 de 1882.

Nictor Aramayo.

AL PALACIO DE CRISTAL

Desde hoy y con la primera factura, queda instalado el estableci-
miento de cristalería, porcelanas, lozas, lámparas y en general, de toda
clase de artículos de este género.
El establecimiento se ocupa de la venta de los artículos expresados,
como única especialidad y por la calidad, baratura y variedad se reco-
mienda al público.
Muy pronto recibirá la casa un surtido completo de artículos de esta
naturaleza, vendidos directamente de las fábricas, de lo mas fino y variado
que hasta hoy haya llegado a esta plaza.
Ventas por mayor y menor.
Para las provincias e interior de la república, los pedidos serán
bien servidos en cajas especiales.
Es el único establecimiento de esta clase.
Esquina de Chirinos N.º 2 y 4.
La Paz, octubre 25 de 1882.

J. COLLAO.

6m027.

ROBERTO REINECKE Y C.
Calle del Mercado número 74
Tienen en venta

Guías para minas

Asno
Anil N.º 9
Conservas de todas clases
Extracto de Carne
Sardinas
Cigarras puros
Café en botellas
Id. en frascos
Aceite en latas y en botellas
Vino Burdeos

La Paz, octubre 25 de 1882.

v15p4.

Id. Borgoña
Id. del Rhin
Id. Jerez
Id. Oporto
Champaña Clichet
Id. Boudier
Id. G. Goulet
Chartreuse
Curaçao
Vermouth
Bon de Jamaica.

La casa comercial

DE

Epifanio Aramayo

Calle del Comercio, número 6, casa del se-
ñor Otto Richter, al lado de la tienda del
señor Benguria.

Avisa al público, que por el último vapor llegado de Europa a A-
rica, le ha venido un variado surtido de mercaderías, que las tendrá aquí a
fines de este mes, para el paseo de Todos Santos.
El surtido, consta de muchas vestidas, coches para niños, quita-
soles, antorchas, sombreros para señoras y niñas, botas y botines de cabri-
tilla para señoras y niñas, guantes, cachemira para mantos, popelinas,
flecas, cajas de música, joyería de oro, anteojos para teatro, porta-monedas,
carteras, adornos de mesa, juguetes de cristal y porcelana, cuchillería,
oraciones de Laval y Guía del alma y muchos otros artículos.
El surtido actual, es de lo mas selecto, fino y elegante, en paños,
casimires, popelinas, ropa blanca para caballeros, perfumería inglesa y
francesa, vinos españoles Jerez y oporto, y muchísimos otros artículos.
Ventas: por mayor y menor a precios equitativos.
La Paz, a 12 de octubre de 1882.

v15p13.

JUAN COLLAO

Avisa al Comercio de esta ciudad, al del interior de la república ya
en especial al extranjero, que continuará negociando en esta plaza bajo un
solo firma.

La Paz, octubre 10 de 1882.

Relojería Suiza

DE

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamente en
venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de
oro y de plata, como: cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardape-
los, tijeras y botones de paño. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de
barba, tijeras de todas clases, etc., etc.
Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se en-
carga de toda clase de composiciones de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

SIMEON CORNEJO

COMPOSITOR Y AFINADOR

DE
PIANOS.
111—Recreo—111.
Casa de doña Francisca Várgas.

Ha recibido últimamente materia-
les y útiles. Garantiza el trabajo.
1m034.

Al comercio.

Habiéndose retirado el señor Ro-
mualdo de la Peña, por mutuo acuer-
do de la sociedad que jiraba en esta
plaza bajo la razón de Deheza y Pe-
ña, nos permitimos avisar a nuestros
favorecedores, que en adelante se-
guiremos nuestros negocios con la
firma de DEHEZA Y C.º
La Paz, 20 de octubre de 1882.
José Deheza,
Ad. von Borries.

1m026.

Hai en venta

En la casa del señor Sanjinés
U., calle del Teatro N.º 74.
Surtido de Raygas (pasta in-
glés) a pesos 2 libra.
Corda fina para muebles a pe-
sos 2 4 rs. vara.
Un juego papel paisaje, doble
ancho a pesos 2 pza.
Sobres o cubiertas para notas a
pesos 2 4 rs. el ciento.
3m019.

ELEMENTOS DE FÍSICA

FOR EL DOCTOR
Anjel Belsario Moscoso.

Otra adoptada por el consejo univer-
sitario para el uso de los colegios. Se
vende al precio de 2 Bs. en la librería de
Gerard y Forques, plaza del 16 de Julio.
v16p11.

Atencion.

Se hallan en venta, en la casa N.º 46
calle de Colon, abajo de la Merced:
un piano, dos catres de metal, un
sillon de id. y demás muebles de uso,
a precios equitativos.

REMATE JUDICIAL

El doctor Casto Salinas, juez in-
structor 1.º de esta capital, por au-
to de la fecha, ha designado el día
diez del entrante próximo mes de
noviembre, horas doos, para el rema-
te voluntario de quince acciones del
Banco Hipotecario y un principal
científico de cinco mil pesos que
reconoce la finca Amacuma, situa-
da en el cantón Achacachi, en favor
de los herederos de doña Josef G.
de Ballivian; señalándose por base
del principal científico, el de mil
pesos.
Las personas que interesen en di-
chas acciones y principal científico,
pueden ocurrir el día y hora desig-
nados a la oficina del surtido.
La Paz, octubre 25 de 1882.
Ortúeola.—Actuario público.

v8p5.

ÁNJEL LUSINI,
Tenedor de Libros, Contador y
Liquidador, ofrece sus servicios a
las casas de comercio y a todas las
personas que se dignen ocuparlo.
Vive en la casa de Pino, esquina
de la plaza.

San Pedro

El personal de la junta directiva
de la reparación del templo de San
Pedro es el siguiente: don José Bi-
lbao La Vieja, presidente; don Zenon
Iruaralde, don José M. Ortiz, don
Mannuel Deheza, don Hilario Albor-
ta, tesoro; don Julian Cisneros,
secretario.

Esta junta que ha tenido el honor
de dirigirse por seguía a los hono-
rables senadores y representantes de
Bolivia, y demás personas notables
del vecindario, demandando un óbo-
lo para el fin indicado en ella, publi-
cará en estas mismas columnas los
nombres de sus benefactores, rin-
diéndoles desde ahora un voto de gra-
titud.

v8p5.

AL COMERCIO

Y AL

PÚBLICO EN GENERAL

Ponemos en conocimiento del comercio de esta plaza y en general
en el de todos los principales centros comerciales de Bolivia, que hemos
establecido en esta ciudad de AREQUIPA (Perú), bajo la razón social—

BELON Y FERNÁNDEZ

Una casa de comercio, la cual se ocupará de la compra y venta de
productos del país y extranjeros, admitiendo tambien consignaciones de
los mismos, previo arreglo, que hallarán equitativo y conveniente las per-
sonas que nos honren con su confianza.

Calle de Mercaderes [4.º cuadra] N.º 120.
Arequipa, octubre 1.º de 1882.
Faustino Belon.
José Ruperto Fernández.

v26p5.

Aviso Oficial.

De órden suprema, el señor prefecto
del departamento, ha señalado el día 13
del mes de noviembre próximo, para la li-
citacion de los derechos que pagan los
aguardientes de uva o de caña, importa-
dos de la república del Perú a este depar-
tamento.
Las personas interesadas podrán pre-
sentar sus propuestas en el salon de la
prefectura por sí o por apoderado, a hora
1 p. m., en cuyo momento tendrá lugar la
apertura de los pliegos por ante la junta
de almonedas departamental.

Se fijan como condiciones las siguientes:
1.º El adjudicatario cobrará el impo-
nuesto en la comprehension de todo el depar-
tamento, desde el 31 de diciembre veni-
dero al 23 de diciembre del año 1883.
2.º La base del remate no podrá bajar
de 27,200 Bs. anuales en el salon de la
prefectura, pagaderos por trimestres
anticipados; siendo condicion indispen-
sable el que se anticipa el tiempo de firmar
se las escrituras de fianza y adjudicacion,
un trimestre, otorgando por los trimestres
que siguen, letras descontables, en la oficina
del Banco Nacional de Bolivia.
La Paz, octubre 17 de 1882.
Patricio Barrera,
Notario de hacienda, gobierno y guerra.

AVISO OFICIAL.

De órden suprema el señor prefecto del
departamento ha señalado el día 13 del
mes de noviembre próximo para la li-
citacion de los derechos que pagan los alcoh-
oles o rones importados del Perú a este depar-
tamento.
Las personas interesadas podrán pre-
sentar sus propuestas en el salon de la
prefectura, por sí o por apoderado a ho-
ras 12 m., en cuyo momento tendrá la-
gar la apertura de los pliegos por ante la
junta de almonedas departamental.

Se fijan como condiciones las siguien-
tes:
1.º El adjudicatario cobrará el impo-
nuesto en la comprehension de todo el depar-
tamento, a contar del 24 de diciembre veni-
dero al 23 de diciembre del año 1883.
2.º La base del remate no podrá bajar
de Bs. 40,000 anuales pagaderos por tri-
mestres anticipados; siendo condicion in-
disponible el que se anticipa el tiempo de
firmar se las escrituras de fianza y ad-
judicacion, un trimestre, otorgando por
los demás, letras descontables en la oficina
del Banco Nacional de Bolivia.
La Paz, octubre 17 de 1882.
Patricio Barrera,
Notario de hacienda, gobierno y guerra.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plazuela de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
ce toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Busti-
llos, calle del Mercado N.º 64.

Letras sobre Yungas

Se giran a la par en la gerencia
de la sociedad de propietarios de tal
provincia.
Calle de Ayacucho N.º 61.
El secretario.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plazuela de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
ce toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Busti-
llos, calle del Mercado N.º 64.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plazuela de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
ce toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Busti-
llos, calle del Mercado N.º 64.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plazuela de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
ce toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Busti-
llos, calle del Mercado N.º 64.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plazuela de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
ce toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Busti-
llos, calle del Mercado N.º 64.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plazuela de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
ce toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Busti-
llos, calle del Mercado N.º 64.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plazuela de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
ce toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Busti-
llos, calle del Mercado N.º 64.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plazuela de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
ce toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.

Sociedad minera de San Felipe.

Para llevar a cabo, esta empresa,
se necesitan veinte acciones de a mil
Bs. cada una, desembolsables con un
5 p.º mensual.

Cuenta ella, con mas de cuatro
minerales superiores, de una abun-
dante explotación, con una lei que
alcanza a mas de 500 marcos en algu-
nos manchones que van apareciendo
racien [por ser minerales nuevos].
Además, con el establecimiento San
Felipe, (diez leguas de esta pobla-
cion) inmensos bosques; alambres
para acorreo de motelería y combus-
tible, un excelente director de fun-
daciones y beneficeios, y otras ventajas
inmejorables.

Los que interesen tomar acciones,
enterándose de los pormenores, pue-
den venir al suscrito, en su casa N.º
22, calle de Bueno.
La Paz, octubre 22 de 1882.
Victor Tomás Eduardo.

José María Eyzaguirre.

ABOGADO,

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle de Chirinos N.º 10.

IGNACIO CALDERON

COMERCiante EN NUEVA YORK

Y TEMPORALMENTE EN ESTA CIUDAD.

Avisa al comercio y al público en ge-
neral que recibe consignaciones de pro-
ductos del país, como: casacailla, me-
tals, pieles, etc.—Se ocupa de ejecutar
pedidos y órdenes de toda clase, para
la compra de máquinas, herramientas
y útiles diversos; impresiones y graba-
dos de cualquier clase de documentos
comerciales y de crédito.

Asegura la pronta y mas económica
ejecucion de todo pedido.

Las personas que deseen verlo pue-
den dirigirse por carta o personalmente
ses al almacén de los señores V. Farfán
y C.º o a la casa del doctor L. Zúñes,
esquina de la calle del Comercio y el
puerto de San Juan de Dios.

La Paz, agosto de 1882.

LIBRERIA

DE

JOSE M. FARFAN.

13—Calle del Hilmaní—15

DE LA

Merced, junto al Gran Hotel.

Acaba de recibir y se vende:

Papel ministro, rema..... 10 \$
Id. id. superior id..... 11 \$
Id. id. rayado id..... 7 1/2 \$rs.
Id. id. florado blanco id..... 3 1/2 \$rs.
Id. id. rayado..... 3 1/2 \$rs.
Papel de cartas, fino, rayado
rema..... 6 \$
Id. id. a cuadros..... 5 1/2 \$rs.
Papel de esquelas rayado, en
cintas de 100 pliegos y 100 so-
bres, capita..... 1 \$ 2rs.

Papel de colores para flores
artificiales, surtido completo 25
pliegos 2 \$ 4 rs. y rema..... 35 \$
Papel a cartón Bristol, pliego 3 y 6 rs.
Papel marquilla, superior para dibujo,
pliego 2 rs.

Libros en blanco de todo tamaño. Li-
bros copiadores de cartas. Tinta de
copiar y negra en tarritos. Hojas verdes de
toda clase para flores artificiales. Tarje-
tas de visita. Tarjetas para fotografías.
Papel rayado para médicos, por remas y
por cuadernillos. Plumas metálicas para
escribir.

NAIPES DE OLERA DE 1.º CLASE lejitimos,
los mejores que existen en plaza.
Sobres para cartas de todos tamaños.
Cartapuntos o puntillas finas.
Papel de imprenta, aduana.
Otros muchos artículos que están a la
vista y a precios muy reducidos.

Libros de devocion, obras modernas de
los mejores autores. Libros de instru-
ccion y recreo.
Se reparten catálogos gratis.
6m080.

EL PORVENIR.

118-Calle del Mercado-118

Los suscritos tienen el ho-
nor de avisar al público que
en estos días han recibido un
gran surtido de sombreros de
paja para caballeros, para se-
ñoras, niños y niñas, de las
mejores fábricas de Florencia,
y otros muchos artículos de ú-
tilísima moda, venta por mayor y
menor a precios sumamente
baratos.

La Paz, noviembre 4 de 1882.
José Petroni y C.º.

v15p2.

AL PÚBLICO.

Adolfo Palma, médico y cirujano ha tras-
ladado su domicilio a la plazuela de San
Francisco, a los altos de la Botica Central,
donde se le encontrará a todas horas del
día y la noche. Horas de consulta de 12 m.
a 3 p. m.
Igualmente participo que la honorable
junta de Beneficencia me ha honrado nom-
brándome médico de la expresada Sociedad.
La Paz, noviembre 5 de 1882.
pdm.

Exploracion del Pilcomayo.

La pérdida del ilustre explorador M. Crevaux es mas sentida cuanto mas avanza el tiempo. A no haber sobrevenido esa gran desgracia, quizá se habría resuelto el problema de la navegacion del Pilcomayo.

En busca de los restos del atroz viajero partió la expedicion organizada por el gobierno argentino, bajo el mando del señor Jorge Fontana.

Aun no se ha publicado el informe minucioso de esa expedicion que ya está de regreso; pero los diarios bonaerenses tienen sobre ella interesantes datos, que nos apresuramos a transcribir.

De ellos resulta que los expedicionarios remontaron 200 leguas, llegando hasta el grado 22° 40' de latitud; hasta ese punto la navegacion fué fácil; habiendo bajado las aguas mas de un metro, ya no fué posible seguir remontando el rio; el señor Fontana asegura que la navegacion, en toda la estension del rio, es perfectamente fácil durante las crecientes, esto es, en el intervalo de enero a junio de cada año.

La prensa argentina recomienda la conveniencia de que se repita la expedicion con mayores elementos, pues, reconociendo y aplaudiendo, cual merecen, los trabajos de la expedicion Fontana, no puede deducirse de ellos con plena certeza que el problema se halla resuelto. La verdad es hasta ahora que si la navegabilidad del Pilcomayo, en todo su trayecto, no es impracticable durante una gran parte del año, queda por lo menos envuelta todavía en las sombras de la duda.

Seria de desear que el gobierno argentino acogiera las indicaciones de la opinion publica y las hechas por el mismo señor Fontana para que se llevara a efecto una nueva expedicion fluvial.

Entretanto, nos complacemos en anunciar que la expedicion terrestre organizada por mandato de nuestro gobierno, y que partió de Caiza, a fines de setiembre, bajo las órdenes del coronel Andrés Rivas, siguiendo la orilla del Pilcomayo, continuaba su marcha en las mejores condiciones.

Ojalá no encuentre obstáculos insuperables que la detengan o que la obliguen a retroceder en su camino. Su realizacion prestará indudablemente utilísimos servicios, facilitando la iniciada solucion del problema de la navegabilidad de ese rio, y haciendo conocer las regiones no recorridas por los expedicionarios argentinos.

(COLABORACION)

Actos administrativos.

El señor vice-presidente de la república y el doctor A. Quijarro, ministro de hacienda, han sido notificados con un decreto expedido por el juez instructor de la capital mandando la suspension del trabajo en el Loreto.

Don Rómulo Montes despues que el gobierno decretó la previa indemnizacion de la clausura de la ventanilla que cae sobre este edificio, indemnizacion que debía abarcar el perjuicio que sufre la habitacion o departamento con la pérdida de luz, ha interpuesto demanda de obra nueva.

Por lo que toca al ministerio de hacienda e industria su primitivo plan fué tan solo el de mejorar la parte exterior del Loreto, consultando el ornato público; pero a insinuacion de personas respetables y en vista de las peticiones escritas que se han publicado en este diario, accedió al clamor general, a la edificacion de altos destinados al funcionamiento de la escuela de contabilidad.

Posteriormente varió de idea y dispuso que la construccion proyectada se destinase para las sesiones de la cámara de senadores, de este modo el cuerpo legislativo habría estado reunido.

La demanda está interpuesta. Los tribunales ordinarios pronunciarán su fallo.

Entretanto, los proyectos quedarán en nada.

Conclusion—se quiere hacer el bien y no se puede.

Talvez se logre algo en el siglo XX.

Habiéndose agotado la edicion del reglamento general para el régimen de los puertos y aduanas de la república y atentas las modificaciones introducidas desde su vijencia y otras que la experiencia aconseja introducir, el gobierno ha dispuesto su revision por una comision compuesta de los señores Ventura Farfán, José E. de Guerra y A. Morris.

La cuestion competencia entre la corte suprema y el gobierno produjo un catarro mas y un folleto menos.

El congreso nacional ha decidido que pertenezca a la suprema conocer en el recurso de nulidad interpuesto por don Luciano Alcoreza, contra un auto expedido por la prefectura de este departamento en el juicio coactivo para el reintegro de los dineros fiscales malversados el 12 de marzo de 1880.

Con motivo de esta decision legislativa se ha expedido por el ministerio de hacienda una importante circular reglamentando esa decision y manifestando que si es permitido recurrir a la jurisdiccion ordinaria en recurso de nulidad, lójica consecuencia es que tampoco quede obstruido el recurso de apelacion, prohibido antes por el decreto de 18 de enero de 1877.

Queda establecido en los juicios administrativos el recurso de apelacion ante el gobierno, de toda sentencia o auto definitivo.

El día de mañana daremos a la publicacion este importante documento.

Se ha observado la ley por la cual se prohíbe al Estado aceptar donaciones de acciones y derechos litigiosos.

El mensaje especial y los documentos en que se apoya no dudamos que pesarán en el ánimo de los honorables senadores y diputados.

OFICIAL

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, octubre 26 de 1882.

Circular.

Al señor prefecto del departamento de.....

Señor prefecto:

Con fecha 25 de abril último tuve a bien dirigir una circular a las prefecturas, inculcando la necesidad y conveniencia de dar inmediato cumplimiento a varias prescripciones vijentes en materia de administracion rentística, siendo entre éstas la de mayor importancia la que impone la obligacion de rendir la cuenta anual de inversion.

Al dirigir esta anticipada iniciativa, tuve en consideracion la proximidad de la reunion de las cámaras legislativas y la obligacion de presentar la cuenta de inversion, con el previo informe del tribunal nacional de cuentas.

Abrigué la esperanza de que en todo el mes de junio, o cuando mas tarde en el de julio, recibiría las cuentas respectivas de las tesorías departamentales, a fin de reunir en un solo cuerpo con las de la caja nacional, y proceder a su examen.

He concebido indispensable tener reunidas todas las cuentas para formar concepto cabal, porque en algunas tesorías se efectúa la recaudacion de rentas de carácter nacional; y se hace frente a erogaciones que corresponden a esa misma categoria.

Entretanto, han transcurrido seis meses sin que se haya recibido en el ministerio mas cuentas que las que corresponden a las tesorías de La Paz y Santa Cruz, y una parte de la que pertenece a la de Oruro.

Esta falta de tanta gravedad, ha obligado al ministerio a presentar en el congreso únicamente las cuentas de esas tesorías con la de la caja nacional. Es sensible que los señores prefectos, encargados de la superintendencia del ramo, no hayan desplegado suficiente vijilancia, obligando a los administradores del tesoro a llenar un deber de semejante importancia.

El jefe supremo de la república, en vista de tan desagradable situacion, ha tenido por conveniente adoptar las siguientes disposiciones:

1.° La prefectura ordenará inmediatamente que se levante una sumaria informacion para averiguar cuál ha sido el motivo de no haberse enviado la cuenta de inversion a que se refiere la circular de 25 de abril.

2.° Terminada que fuere la informacion, el señor prefecto la remitirá al gobierno con las aplicaciones que estimare convenientes.

3.° Si de la investigacion resulta manifestada incuria de parte del administrador del tesoro, la prefectura lo expresará así y acompañará una terna de personas competentes para reemplazar al funcionario culpable.

Dios guarde a U.—S. P.

SALINAS.

A. Quijarro.

Reglamento de lei de Minería

[Continuacion.]

CAPITULO 7.°

De las autoridades y del ejercicio de la policía minera.

Art. 59. El ministro de industria, ejercerá la suprema inspeccion como superintendente nacional del ramo de minería.

Sus atribuciones son las siguientes: dictar los reglamentos y las medidas adecuadas para promover el fomento y progreso de la minería; circular las leyes, decretos y órdenes concernientes a minas y vijilar su exacto cumplimiento; ordenar la formacion y publicacion de la estadística general del ramo para fin de año.

Art. 60. Si las condiciones peculiares de algunos distritos mineros exijiere reglamentacion especial, el ministerio de industria la acordará, previo proyecto formado por los respectivos prefectos y consejos munici-

pales, que escucharán a su vez las indicaciones de los industriales de su circoscripcion.

Art. 61. Los prefectos, serán los superintendentes departamentales del ramo y ejercerán vijilancia sobre las autoridades subalternas y las empresas mineras de su departamento.

Determinarán cuáles son los distritos que han de ser clasificados para los efectos legales como asentamientos mineros señalando a cada uno su correspondiente circoscripcion.

Organizarán un museo de minas cuidando de que en él existan muestras minerales y rocas que sirvan para caracterizar las formaciones distintivas en el departamento; y ordenarán la publicacion anual de datos estadísticos concernientes a la materia.

Art. 62. Los sub-prefectos en las provincias y los intendentes en las capitales de departamento y su circoscripcion anexa, ejercerán las funciones de la policía minera.

Les corresponden las siguientes atribuciones: hacer observar los reglamentos del ramo; vijilar las minas y establecimientos, cuando motivos de orden y seguridad lo exijieren, e informar a la superintendencia del departamento, sobre todo lo que estimaren necesario; remitir los cuadros estadísticos respectivos acerca del estado de la minería en su distrito.

Art. 63. El gobierno nombrará injenieros fiscales para los principales asentamientos de minas, a efecto de que practiquen los reconocimientos necesarios o informen al sub-prefecto o intendente, indicando las medidas policíacas que convenga adoptar.

Art. 64. Quedan facultados los sub-prefectos o intendentes para corregir las contravenciones a los preceptos de policía minera contenidos en este reglamento y para hacer cumplir las disposiciones que con ese objeto acuerden en casos determinados, pudiendo imponer multas que no excedan de doscientos bolivianos a no ser que la falta cometida estuviera sujeta a una multa de cantidad determinada.

Art. 65. Un arancel especial fijará los derechos que deben percibir los sub-prefectos, intendentes, injenieros y peritos por las diligencias que concurrieren y operaciones que practicasen respectivamente.

Mientras se dicte ese arancel, los prefectos acordarán tarifas proporcionales, dando cuenta al gobierno para la aprobacion respectiva.

Art. 66. Los mayores serán considerados como vecinos de los pueblos en cuyos términos estén situadas sus minas en cuanto al uso de las aguas, montes, dehesas, pastos y demás aprovechamientos comunes en lo relativo a su industria, cometiendo a la observancia de las ordenanzas municipales respectivas.

[Consolidó.]

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA PAZ,

HA ACORDADO EL SIGUIENTE

Reglamento de exámenes.

Art. 1.° Conforme al artículo 75 del estatuto general, el tribunal se compondrá de cinco miembros, inclusive el presidente.

Art. 2.° En los tribunales de enseñanza superior y en las pruebas de grados, presidirá el inspector general; y en el de la enseñanza secundaria el delegado del consejo.

Art. 3.° La mesa examinadora de instruccion superior, constará, además del presidente, de dos profesores y un consejero delegado, con asistencia del secretario del consejo.

Art. 4.° La de enseñanza secundaria constará del consejero delegado, presidente, de tres profesores competentes, (con inclusion del de la clase con voz y voto), y el secretario.

Art. 5.° Es deber de los directores y profesores poner en la mesa, además del recado de escribir, los libros de inscripciones, de asistencias y conducto escolar de los alumnos; los opúsculos, textos y códigos que hubiesen servido para la enseñanza; los libros de tradicion y análisis, globos, mapas, etc. Podrán, además, presentar los trabajos de los alumnos; y en la enseñanza secundaria, especialmente, los siguientes:

—los ensayos en prosa y en verso de los alumnos de literatura, las disertaciones de los de filosofía y religion; los cuadros sinópticos de los de historia; las monografías, experimentos o demostraciones, de los de ciencias naturales; los planos o mapas de los de geografía; los planos topográficos o menores de los de matemáticas.

Art. 6.° Cada alumno será examinado de todas y cada una de las materias de su clase.

Art. 7.° El profesor, cuando no examine solo tendrá la palabra con permiso del presidente, no pudiendo, en ningún caso, interrumpir al examinador.

Art. 8.° Los exámenes de enseñanza superior y secundaria, serán simultáneos y en sus respectivas localidades, pudiendo nombrarse examinadores a los mismos del establecimiento, por el consejo universitario, a tiempo de organizar los tribunales.

Art. 9.° Las votaciones se proclamarán de la manera siguiente: Todos los votos en A;—aprobado plenamente;

Con un B;—aprobado con un voto en contra;

Con dos B;—aplazado;

Con tres o mas B;—aplazado hasta el siguiente año.

Los que hubiesen recibido el voto en contra, pueden continuar su curso.

Art. 10. El funcionario deberá retirarse del local del examen, en el momento de la votacion.

Art. 11. Es deber del alumno examinando, guardar las maneras de circunspeccion y civilidad durante el examen y retirarse silenciosamente, hecha la votacion.

Art. 12. El alumno que diese examen de aplazamiento, con plena aprobacion y no de otro modo, podrá inscribirse en el siguiente curso. Ningun aplazamiento podrá pasar del 15 de enero del año escolar siguiente.

Art. 13. Ningun examen de enseñanza superior podrá durar ménos de 40 minutos, el de grados 30, y el de enseñanza secundaria 30.

Art. 14. La regla de votaciones para los exámenes, es comprensiva a las pruebas de grados.

Art. 15. No podrán votar sino los miembros del tribunal.

Art. 16. Las mesas de exámenes quedan autorizadas para la graduacion y calificacion de los sobresalientes, que no podrán pasar de tres, en cada clase.

Art. 17. Los exámenes principiarán a las 12 del día, por cuatro horas. El tribunal puede disponer en cuanto a la hora y duracion que no baje de este tiempo, segun creyere lo mas conveniente, atentas las circunstancias del momento.

Art. 18. El presidente del tribunal goza de facultades discrecionales, para la conservacion del orden, empleando el apercibimiento, reprension o expulsion en su caso.

Art. 19. La facultad de medicina queda sujeta a este reglamento pudiendo sin embargo, proponer adiciones especiales o propias de ella al consejo universitario para su examen y aprobacion.

Art. 20. Un delegado del consejo asistirá a los exámenes del colegio eclesiástico.

Art. adicional.—Este reglamento se leerá en todos los establecimientos, al tiempo de instalarse los exámenes con solemnidad y procurando la concurrencia de personas idóneas.

Sala de sesiones del consejo universitario, en La Paz, a 16 de setiembre de 1882.

Filia Reyes Ortiz.

P. J. Cabrera,

Secretario accidental.

Ministerio de Justicia, culto e instruccion pública.

La Paz, setiembre 30 de 1882.

Visto el reglamento de exámenes acordado por el consejo universitario de este distrito, y considerando: que el artículo 4.° en la parte que concierne al profesor cuyos alumnos rinden exámenes, se halla en abierta contradiccion con el inciso 2.° del artículo 75 del estatuto general de instruccion pública y con la prescripcion 12.° de la circular de 1.° de noviembre de 1878;—que el inciso 4.° del artículo 9.° no indica la calidad del aplazamiento que debe ser temporal;—que la condicion establecida por el artículo 12 debe ser la de simple aprobacion del examen que rinda un alumno aplazado y no la de plena aprobacion como se exige en dicho artículo;—que se ha suprimido la prescripcion del artículo 20 del reglamento vijente de 16 de mayo de 1881, relativa al juramento que deben prestar los miembros del tribunal de exámenes:—se aprueba el citado reglamento con las siguientes modificaciones:

El artículo 4.° quedará concebido en estos términos: "La mesa examinadora de enseñanza secundaria constará del consejero delegado, presidente, de tres profesores competentes y el secretario."

El inciso 4.° del artículo 9.° quedará explicado de esta manera: "Con dos B;—aplazado temporalmente."

El artículo 12 se entenderá modificado así: "Artículo 12.—El alumno que diere examen de aplazamiento y fuere aprobado podrá inscribirse en el siguiente curso. Ningun aplazamiento podrá pasar del 15 de enero del año escolar siguiente."

Se incluirá además, en dicho reglamento y en su lugar respectivo, el siguiente artículo:

"Los miembros de un tribunal de exámenes prestarán juramento de proceder en justicia, ante el presidente de la mesa. Los delegados ante el inspector general."

Refutarse y devolvase para los efectos consiguientes.

SALINAS.

PEDRO H. VARGAS.

Exterior.

Perú.

TARMA.

PROCLAMA DEL GENERAL CÁCERES, A LOS DEPARTAMENTOS DE SU MANDO.

(De «El Perú.»)

Considerando:

Quando a la sombra de la unidad política, consolidada con extraordinarios y sangrientos sacrificios, el Perú se presentaba ante sus implacables enemigos a la altura de su dignidad y con sus gloriosas tradiciones, el general Iglesias ha venido a levantar el odioso pendon de la anarquía, proclamando los departamentos del norte indepen-

dientes del gobierno nacional y calificando como un crimen y falso honor, al sentimiento que conduce a la soberanía del país a luchar por la soberanía e integridad territorial de la república.

Semejante inconcebible procedimiento del jefe del norte, significaría para el enemigo un triunfo incomparable, y envolvería para nosotros el mas funesto descalabro, tendiendo a facilitar a Chile sus propósitos de dominacion y de conquista, y presentarnos a la contemplacion del mundo como un pueblo ingobernable, sin moral política, sin fe en sus propios destinos e incapaz de sobrellevar, con nobleza, las amarguras que ofrece el infortunio, si la obra del general Iglesias no tuviera como tiene por su inmediata destruccion, el sello de su monstruosa iniquidad.

Habitantes del centro:

En el sendero del deber y de las conveniencias del Perú en que me encuentro, interpretando los sentimientos de la nacion y el pensamiento del gobierno, he dedicado mis esfuerzos todos a la continuacion de la guerra, despues de nuestras dolorosas caidas porque he visto en ella, con la mas profunda conviccion, el único medio de arribar a la paz, que hoy persigo con noble y generoso empeño en el campo del honor el gobierno del vice-presidente encargado del poder ejecutivo.

Un crimen seria, ciertamente, sostener el estado de guerra con todos sus horrores y sin ninguna de sus ventajas, solo por conseguir la satisfaccion de un amor patrio exajerado por el predominio de bastardos intereses sobre las ruinas nacionales.

Pero cuando lo que se persigue, como principal objetivo, es la paz, entonces es una necesidad y un deber patriótico demandarla con las armas en la mano, con toda la altivez de quien ha perdido la conciencia de su derecho ni el amor por su libertad e independencia.

Mas, lo que hoy pretendo el general Iglesias, olvidando, en hora lamentable, el buen nombre del Perú; es una paz implorada a Chile de rodillas, paz humillante y vergonzosa, que subvota todo sentimiento de indignacion y ante la cual el patriotismo se encuentra encarnecido y degradado.

Conciudadanos:

Vosotros que, con tanto valor y abnegacion, acabais de revelar con hechos heroicos y eminentes, todo el poder de un pueblo que prefiere a la ignominia de la conquista el sacrificio de la existencia, seguro estoy de que condearais, con enérgica protesta, el escandaloso extravío de un soldado que, en los momentos de la prueba y del sacrificio, proclama el desconocimiento y la anarquía, y pone humillamente a las plantas del vencedor extranjero la espada que la patria le confió para la defensa de su honor y de su gloria.

Por lo demás, contando como cuento, con vuestro decidido patriotismo, confío en que la unificacion nacional, obra esclusivamente vuestra, por un instante amenazada, tendrá en vosotros la mas segura garantia y el mas firme apoyo.

Vuestro jefe y amigo—

Andrés A. Cáceres.

Tarma, 16 de octubre de 1882.

(De «El Diario Oficial» de Lima.)

Telegramas.

TELÉGRAFO TRASANDINO.

Santiago, octubre 19 de 1882.

NOTICIAS DEL PERÚ.

TELEGRAMA OFICIAL.

Lima, octubre 14 de 1882.

Desde Lima a Paita todo tranquilo.

El coronel Jarpa sorprendió los días 10 y 11 algunos montoneros, matándoles 33 hombres. Sin novedad por nuestra parte.

El Retriever zarpará en dos o tres días mas para ir a unir el cable.

Lynch.

Santiago, octubre 25 de 1882.

Segun la Epoca, el ejecutivo convocará al congreso a sesiones extraordinarias para el 6 de noviembre.

TELÉGRAFO DEL ESTADO.

TELEGRAMA DE IQUIQUE.

Octubre 18 de 1882.

Al editor del «Mercurio»:

En Iquique, el ex-ministro Borrero y Latorre hicieron revolucion a Veintemilla, sublevando la guarnicion de la capital y pueblos inmediatos.

Riobamba e Imbabura se adhieren, proclamando la constitucion.

Alfaro se fortifica en Emmeraldas.

Veintemilla, con parte del ejército estaba en Guayaquil, teniendo tambien que allí estallara la revolucion.

Piñeira era esperado en Lima, donde amaban por la paz; habrá plebiscito.

El correspondal.

TELEGRAMA DE IQUIQUE.

Octubre 18 de 1882.

Llegó el vapor de la mala con fechas de Lima hasta el 14.

El norte del Perú quedaba tranquilo.

El estado sanitario era muy satisfactorio.

Iglesias gana prosélitos. Se habla de organizar un gobierno por medio de un voto plebiscitario a fin de tratar de la paz.

En Lima se ha decretado un nuevo cupo de guerra. Cincuenta notables figuran en lista con dos mil soles plata cada uno.

El Chile, que esperaba al Amasman para zarpar a Valparaíso, conducirá ocho o diez notables.

Se calcula que la aduana del Ca-

lao producirá medio millón en el mes de octubre.

La disciplina del ejército en todo el territorio mantenía en un pié brillante.

El Angamos debía zarpar para Iquique.

En Quito ha estallado una revolucion contra Veintemilla, y por Gómez, Latorre y otros, que la revolucion es popular.

Piñeira continuaba en el poder, los chilenos no creen en la paz estable a menos de importantes contribuciones a los peruanos.

El congreso boliviano se reúne en sesion secreta la tarde.

En esta plaza de Iquique, un activo movimiento comencaba a desarrollarse.

Iquique, octubre 18. La revolucion del Ecuador, sofocada despues de sangrientos combates, fué triunfante.

En el Perú no ocurría nada de importancia. La salud pública, así como el bienestar de las poblaciones.

El Amasman, llevando el batallón Ranagua, había salido de Chorrillos.

El Chile salió el 20 para Valparaíso.

El Retriever zarpó del mar en direccion a Mollendo, por el cable.

El Húsar limpió sus banderas del Callao. A la salida se alistaba para relevar al cable.

La aduana del Callao despachaba activamente la nueva tarifa.

La mas sincera confraternidad dominando en el ejército, pues del banquete dado por el victorioso a las del primer de artillería, el Emmeraldas de ovaciones y ha sido observado los banquetes por los señores Buin, del 2.° y 4.° de

Iglesias ha enviado emisarios a fin de que procuren la paz.

La prensa de Iquique se de la creacion de la paz. 'tría' cree que, ajustada Calderon, no seria aceptada quipa ni Montero.

El comercio de esta plaza anfibia vivamente una prevision gubernativa respecto a las tueras.

UNA REMESA DE NO.

A bordo del vapor «Chile» ayer del puerto del Callao, disposicion del gobierno vianes peruanos, como lo

en nuestro número anterior ellos van los señores José A. Valle, Andrés Avelino Arambrano Álvarez, cuya antipatía desleal conducta hace necesiacion de estas notificaciones.

climas donde

señalado a Angol, donde se hallan
muchos notables peruanos.
Las negociaciones, pues, han fran-
queado la cuestión del Pacífico se pro-
longa mas y mas sin que pueda prever-
se el desenlace.

¿SERÁ CIERTO?

Un diario argentino publica el si-
guiente telegrama:
"Tupiza (Bolivia), 30 de setiembre.—
En todo el país se activa el llamado al
servicio del ejército de línea. Para to-
dos los puntos han marchado emisarios
del ministro de la guerra con el fin de
excitar el patriotismo de los bolivianos."

Buenos Aires, octubre 16.—En el
puerto de artillería de esta ciudad ocu-
rrió antepoco una explosión en una
caldera de vapor que pudo haber sido
el origen de muy fatales consecuencias.
Murió uno de los individuos de la ma-
quina y resultaron además nueve heri-
dos, tres de ellos de suma gravedad.
Nueva York, octubre 16.—Un des-
pecho de la Habana comunica que
ayer se desató un terrible huracán en
la isla de Cuba. Los estragos causa-
dos en los prados y habitaciones son
muy serios, habiendo además que la-
mentar muchas víctimas.

Agencia Havas.

Paris, octubre 22.—Se ha fijado el
10 de noviembre para la reapertura de
ambas cámaras francesas.

Madrid, octubre 23.—Telegrafian de
Lisboa que se ha producido una ex-
plosión en el nuevo partido democrata
monárquico sostenida por el duque de
Torre, general Serrano. Dos de los
principales miembros de ese grupo po-
lítico, los diputados Martos y Echegaray,
se han separado de él y empezaron
hacerle una viva oposición.
(El Mercurio de Valparaíso.)

PRENSA ARGENTINA.

Expedición Fontana.

(De nuestro corresponsal.)

Villa Formosa, setiembre 19 de 1882.
Señor director de "La Nación":
Aunque suscitando, tanto el gusto de
transmitir algunos detalles sobre el regreso
de la expedición Fontana.

Después de haber navegado por espacio
de ocho días sin mayores tropiezos, se
encuentra el Pilcomayo bifurcado en dos
caños que corren en dirección casi opo-
sita: indicio acerca de cual debía seguir,
comandante Fontana resuelve ex-
plícito, y al efecto, dejando estacionado
a Avellaneda en el punto de las puntas,
se recorren ambos en cuatro días por
seis personas, con una chalupa y ocho
hombres.

De regreso, convencido de la imposi-
bilidad de poder avanzar con el vapor,
el mismo caudal de éste, pero resuelto
a no permitir a seguir adelante a
este tramo, manifiesta la resolución de
comandar el brazo oriental, y dos días des-
pués, dejando órden al Avellaneda de es-
tacionarlo en el punto en que se encuentra,
un destacamento con encargo de con-
servar un fortín en un lugar ventajoso de
la costa, se pone en marcha a bordo de la
chalupa, con los caños, llevando
15 hombres, entre ingenieros, oficiales,
acopiados, marineros y soldados, con ví-
veres para un mes.

Después de tres días de camino atravesando
la gran laguna a orillas de la cual
hay el padre Paitino en el siglo pasado.
Los expedicionarios se estiraban dos ve-
ces, y son sentidos por los indios, que hu-
yen incendiando los campos, habiendo de-
jado antes como quinientos palmas y
prolijando al río con el objeto de inter-
ceptar el paso, temerarios, sin duda, del
alto castigo a que se han hecho acreo-
res por las atrocidades cometidas con
la expedición Crevaux. Pero estos inco-
modos son salvados y la expedición
continúa avanzando.

En el deseo de seguir siempre adelante
los expedicionarios, sin detener su aten-
ción en el decrecimiento del río, lo remon-
tan por espacio de 16 días, viniendo a
esta de inmensos sacrificios los obedi-
entes que se presentan. El río se estrecha
considerablemente y ofrece el aspecto de
arroyo cuya formación estará por árbo-
res de álamo, obstruido como por árbo-
res, raigones y palmas, que constituyen
abalsados de proporciones enormes, nun-
tados por la mano del hombre, y a
veces de los cuales era necesario abrirse
a fuerza de increíbles trabajos.

La bajante sorprendió de repente, en
momento en que el río no tiene cinco
pies de agua para darles paso. Aquella
situación exige una determinación
rápida, porque se hallan expuestos a que
se encorren y condenados a una muer-
te segura. En tal estado de cosas dispo-
ne el comandante Fontana hacer un tí-
do esfuerzo y avanza en una canoa hasta
no encontrar sino dos pies de agua;
hace una inscripción en una plancha de
latón clavada a un árbol, se lava una ac-
sa hace un estudio del descenso de las
aguas, resultando decrecer ocho centí-
metros cada 24 horas, y al día siguiente
empiezan a repasar el camino que nunca
searon tener que volver a ver.

Pero la valsea resiste mayores con-
tiempos. Las raíces y árboles por en-
redos de los cuales pasaron al subir, ahora,
la bajante, han salido a flor de agua y
los indios de los balsados desechos
ellos se han acumulado en otros si-
tuaciones, ofreciendo nuevos y multiplicados
peligros. Se trabaja con desesperación
para todos. Solo un empeño infatiga-
ble puede salvarlos en muchas ocasio-
nes, en que hai que tirarse al agua y ha-
passar las embarcaciones por sobre
los rales invisibles.

En fin, las peripecias y trabajos sin
cuenta que se han visto expuestos na-
ción en necesidad de ser reconocidos por
los: basta ver las manos hechas pe-
queñas, los rostros demacrados y los vesti-
dos desgarrados para darse cuenta exa-
ctamente de la difícil prueba que han soportado.
Venimos a nuestra vista los bordes
de los relieves por los ingenieros y

el comandante Fontana. Son bastantes mi-
nuciosos y demuestran un trayecto reco-
rrido por lo de unas 600 millas, en que
las vueltas son lo mas caprichoso que ver-
se pueda. Hemos visto igualmente una
colección de pájaros o insectos muy intere-
sante, hecha por el jóven González
Aché.

Los expedicionarios hacen relaciones
entusiastas de las maravillas que han visto,
ya en las diversas clases de animales,
o bien en los innumerables y bellos paisa-
jes con que la naturaleza ha adornado
las riberas del Pilcomayo.

Navegando consecutivamente casi un
mes, no han podido encontrar las monta-
ñas que dice Bernat haber hallado a los
seis días de camino de la desembocadura
del río. No puede, pues, estar la menor duda
acerca de lo incierto de su existencia. El
señor Bernat no menciona, en cambio, el
hecho de que el río se divide en dos brazos,
seguramente porque no llegó hasta el
punto de la bifurcación.

Estos son los datos que la brevedad del
tiempo me permite dar; el diario de via-
je llevado oficialmente por el sub-teniente
don Cornelio Gutiérrez contiene minuciosamente
todos los detalles que prueban
la importancia de esta expedición.

Los que han acompañado al comandante
Fontana en el segundo período de la
expedición en la laguna, son los siguientes:
delegado del instituto geográfico argen-
tino don Gustavo Marquí; mecánico
Augusto Koni; oficiales: ayudante ma-
yor del batallón 11 de línea, don Gabino
Lobato; teniente comandante del vapor
Avellaneda, don Lucio Basualdo; idem
de prácticos don Pedro Benarino; sub-
teniente del batallón 11 de línea, don Cornelio
Gutiérrez; guarda-marina don Ben-
jamin Bourgeois; maquinista don Antonio
Márquez; tropa: sargento 2.º Bernar-
din Lanza; cabo 2.º Tapel Ribery; trom-
pa, Pedro García; soldados Anastasio Do-
minguez, Manuel Belgrano (intérprete to-
be); marineros Ramon Pavon y Pedro
Fonseca.

El jefe recomienda la abnegación de
todos ellos, y todos abrigan la esperanza
de que el gobierno vuelva a dárles la mis-
ma comisión, con elementos suficientes
para poder esperar la nueva expedición en
el caso de que el período de la bajante los
sorprendiera, como esta vez, en el cami-
no.

Creemos imposible hacer más de lo que
ha hecho esta expedición con tan escasos
elementos. Eso de lanzarse quince hom-
bres en una laguna vasta y atravesar un
país poblado por numerosas tribus de in-
dios, navegando por un río que ofrece a
cada paso mil obstáculos, tiene todo el ca-
rácter de una aventura, propia de jóvenes
entusiastas que no conocen o desprecian
el peligro.

LA EXPEDICIÓN FONTANA.

Corrientes, setiembre 20.

Al señor gobernador del Chaco.—Buenos
Aires:
Comunico a V. S., anticipándole da-
tos, para que se sirva transmitirlos a la
superioridad, que entramos en el Pil-
comayo en julio 31. En agosto 8 hallé
el río dividido en los bajos, pero siem-
pre caudaloso. Siendo un punto estrate-
gicamente estacionado al vaporcito "Ave-
llaneda", estableciendo un destacamen-
to con órden de construir un fortín de-
nominado "General Viejobueno" y es-
perarme. El 12, con la laguna a vapor
"Laura Leona", dos caños y 15 hom-
bres, penetré en el brazo oriental atra-
versando una rejón de bañados, con so-
lo palmaras.

El 14 pasé una gran laguna tan an-
cha que no se divisaban las orillas; reco-
nocí el canal del río por las corrientes
de las aguas. Nos estrevamos dos
veces. El 16 franqueamos el paso de la
laguna, entrando nuevamente en el ba-
ñado. El 18 presentáronse costas altas;
los campos con bosques hermosos ha-
bitables. Los indios se alejan siempre.
El 20 el río ha bajado un metro cin-
cuenta y cuatro centímetros; no dá pa-
so a la laguna de vapor. El 31 sigo en
canoa con cinco hombres, acreciendo de
elementos, a esperar la creciente del
alto entrante. Se labró acta que com-
prueba regreso, habiendo alcanzado
próximamente hasta la frontera de Bo-
livia.

El Pilcomayo no tiene misterios; tor-
tuoso como todos los ríos que atrave-
san planicies y bosques, es siempre
perfectamente navegable hasta las jun-
tas a Bolivia, posiblemente desde eno-
ro a julio. Después de otra tentativa,
creo que el gobierno podrá ofrecer al
mundo entero las ventajas de otra co-
municación útil, a la navegación, al
comercio y a la industria. Los oficia-
les, soldados y marineros trabajaron
desahogado, salvando obstáculos.
Han cumplido su deber haciendo
se dignos de mucha consideración. No
existen montañas ni afluentes. Nadie
mencionó el hecho notable de bifurca-
ción del río. Con esto pongo en duda
relatos anteriores. Solo la época de la
bajante anual ha podido hacernos vol-
ver; yo quisiera entrar en mayo.

Embarcaciones en buen estado; no
se ha perdido un solo hombre. Permi-
tome momentos de reposo para bajar y
presentar informes y planos.

Luis J. Fontana.

COMBATE CON LOS INDIOS TOBAS.

En el mes anterior algunos indios
del Chaco invadieron la colonia Las
Toscas, ocasionando algunos perjuicios.
Los colonos, deseando vengarse y
darles al mismo tiempo a los invasores
una seria lección, se reunieron en nú-
mero de 40 y el 23 de agosto salieron
del obraje Delino y se internaron en
los bosques.

Llevaron como baqueano al cacique
Juan Chará.

Después de tres días de marcha, los
expedicionarios llegaron a las tolderías
del cacique Nino Dios, situadas a 25
leguas de Las Toscas.
Se trabó un reñido combate, silen-
do derrotados los 40 colonos, que se
vieron obligados a tocar retirada en
vista del nutrido fuego que les hacían

los salvajes, que parece cuentan con
un armamento bastante regular.

A pesar de la derrota, el ataque no
ha dado malos resultados. Los colonos
conquistaron dar muerte al hijo del ca-
cique y tres indios mas, al mismo tiem-
po que arrebataron de las tolderías 30
caballos que representan el botín de
guerra de los expedicionarios.

El parte detallado de esta excursión
a las tolderías de los tobas, ha sido pa-
sado a la oficina central de tierras y
colonias por el juez de paz de la colo-
nia Las Toscas.

(De "La Nación" de Buenos Aires.)

CORREOS.

Administración principal de correos.
La Paz, noviembre 3 de 1882.

Circular N.º 2.
Al señor administrador principal de
correos de...

Señor administrador,
Ha notado el suscrito que la corres-
pondencia procedente de la oficina de su
digno cargo llega a esta administración
mal empaquetada y a granel, haciendo
se muy difícil colocarla en el órden con-
signado en la lista para confrontarla y
distribuir; causando, así, demoras que
impedimentan al público, ávido por re-
cibir sus comunicaciones lo mas pronto
posible. Para evitar este desarrreglo,
dignese U., señor administrador, pre-
venir a los empleados subalternos pon-
gan mayor cuidado al hacer los pague-
tes, muy especialmente al acondicionar
la correspondencia escrita, para que no
se desordene ni se estropee mucho.

Así mismo debiendo entregarse al
gobierno su correspondencia antes que
al público, y perdiéndose demasiado
tiempo al extraer una a una la nume-
rosa comunicación que para él se reci-
be en cada correo; me permito hacer la
indicación siguiente: que se formen pa-
quetes especiales con la corresponden-
cia para cada uno de los ministerios,
anotando en la faja o cubierta el núme-
ro y clasificación de piezas que encie-
re; de la misma manera y forma como,
desde esta fecha, se enviará, por esta
oficina, la correspondencia dirigida a la
prefectura de ese departamento. Si es
cierto, que esta operación es molesta para
los subalternos, tambien es evi-
dente que facilita la formación de esta-
fetas.

En homenaje al buen servicio y a la
armonía que debe reinar entre oficinas
de una misma naturaleza y tan relacio-
nadas, me he permitido hacer las ante-
rioras insinuaciones, que no dudo, serán
aceptadas.

Con este motivo, ofrezco, una vez
mas, al señor administrador, las consi-
deraciones de mi profunda estimación
y respeto.

Dios guarde a U.—S. A.

Genaro Zapata.

Administración principal de correos.
La Paz, 4 de noviembre de 1882.

N.º 14.
Al señor sub-rector de la provincia de
Omasey.—Achacachi.

Señor.
Siendo el ramo de correos de prefe-
rente atención y estando en las atribu-
ciones de las autoridades vijilar por el
buen servicio de tan benéfica institu-
ción, con noticia del poco o ningún in-
terés que se toma en la provincia de
los correos que cruzan a las provincias
de Cauquilin y Muñecas, me permito,
en cumplimiento de mi deber, dirigir a
U. este oficio insinuándole porque se
sirva ordenar a los correjedores de su
dependencia para que inmediatamente
de recibida una balija y sin mas demora
que el tiempo preciso para anotar en
el parte que el conductor lleva a la ma-
no la hora y condiciones en que la haya
recibido, le dé curso, pagando al con-
ductor los bagajes respectivos a razón
de cinco centavos por legua, a cuyo fin
se envía por esta oficina la suma neces-
aria a los receptores de correos de
Achacachi y Racoma, con instrucciones
que al respecto se les ha comunicado.

Una de las condiciones indispensables
para que el servicio postal sea útil
y beneficioso, es que, el arribo de los
correos se verifique en día y hasta en ho-
ra señalados: los atrasos son perjudi-
ciales y suelen acarrear al comercio di-
ferencias notables en sus transacciones.

Los correos de Cauquilin, Muñecas
y de la provincia de sus órdenes, deben
estar precisamente en Puerto Pérez los
días domingos, para que los lunes
se reciban en esta ciudad por la di-
rección de la "carretera." El atraso que
tenga lugar en el tránsito ocasiona de lo-
gar a Puerto Pérez, ocasiona ocho días
de retraso en la recepción de las indias-
das balijas; retraso que, como no se con-
ta a la alta penetración de U., señor
sub-prefecto, es sumamente perjudicial.
En consecuencia ruego a U. señor,
quiera impartir órdenes estrictas a los
correjedores de los caudales de esa pro-
vincia por donde transitan los expresados
correos, con el objeto de que este im-
portante servicio se haga con mas regu-
laridad.

Esperando que se servirá deferir a
esta insinuación en bien del servicio pú-
blico, me es grato ofrecer a U. las sa-
ludades de estimación y respeto, con
que me suscribo su muy atento y obse-
cuente servidor.—S. S. P.

Genaro Zapata.

Remitidos

Señor presidente de la república.

Piden se nombre pá-
rrico de la doctrina que
indican al sacerdote que
señalan.

Los suscritos vecinos de la capital
Chulumani, provincia de Yungas, ante
los respetos del señor presidente de la

república, por el digno órgano del se-
ñor ministro del culto, nos presentamos
y decimos: que hace quince días que el
ilustrísimo obispo de la diócesis ha teni-
do la bondad de enviarnos al presbíte-
ro Telesforo Pizarroso como párroco
interino de esta doctrina. Entretanto,
tenemos conocimiento de que este sacer-
dote habiendo entrado a concurso, ha
sido presentado en tema para optar es-
te curato en propiedad. Sus cualida-
des personales, su conducta verdaderamente
sacerdotal, su celo en el cumpli-
miento de las árduas tareas del parro-
quiano, sus conocidos antecedentes y sus
largos servicios, harto conocidos en esta
ciudad, lo han hecho acreedor a nuestro
respeto y lo han tambien digno
para dirigir una grey de considera-
ción como es la de esta parroquia.

Estas consideraciones nos han movi-
do a solicitar, a impletar de su
justo y popular gobierno la gracia de que
el señor Telesforo Pizarroso, sea
nuestro pastor: sea justa justicia,
etc.

Chulumani, 2 de noviembre de 1882.
Luis F. Jémo, Martín Villalobos,
Emilio Salmon, Zacarias Monje, S. Ba-
carrera, Pacifico N. Landa, José S.
Sagrarnaga, Nestor Casiano Escobar, J.
María B. Pinto, Cipriano Saavedra,
Baudilio Serrano, Antonio Valdéz,
Luis Endara, Manuel Montero, Rafael
Butron, Juan M. Pérez, Narciso Mon-
taño, Pío Alarcón, Manuel E. Botello,
Adolfo González, Antenor Valverde,
Prudencio Dick, Félix Machicado, José
Endara, Zenon Vaccarezza, Hilario
Ampuero, Camilo Peñaño, Nicasio
Tagle, Antonio M. Rada, Gumercindo
Fuentes, Martín Leon, Federico Bilbao,
Agustín Cornejo, Ladislao Bilbao, David
Carranza, Ramon Castro, Dionisio
Aguirre, José María Ocampo, Gregorio
Ruiz.

Gratitud a S. S. ilustrísima el
obispo de la diócesis doctor Juan
de Dios Bosque.

Los suscritos vecinos de Chulu-
mani, capital de la provincia de
Yungas, enviamos nuestra mas
sincera gratitud a nuestro prela-
do el ilustrísimo señor Juan de
Dios Bosque, porque ha tenido la
bondad de mandarnos por árro-
co al distinguido sacerdote Telé-
sforo Pizarroso. Conocer el ilus-
trísimo obispo de las necesidades
de su grey, ha querido darnos un
pastor que las satisfaga debida-
mente.—El señor Telesforo Piza-
roso, en el corto tiempo que es-
tá entre nosotros, ha dado prue-
bas de sus méritos nunca desmen-
tidos en la carrera del sacerdocio.
Chulumani, 2 de noviembre de
1882.

Luis F. Jémo, J. M. B. Pinto,
Martín Villalobos, Emilio Sal-
mon, Zacarias Monje, S. Ba-
carrera, Pacifico N. Landa, Moisés
S. Sagrarnaga, José S. Calero, Ma-
nuel Montero, Rafael Butron,
Baudilio Serrano, Agustín Cor-
nejo, Ramon Castro, Saturnino
Alcórrea, Adolfo González, Nar-
ciso Montaña, Nestor Casiano Es-
cobar, Antonio Valdéz, Luis En-
dara, Manuel E. Botello, Pío Alar-
cón, Cipriano Saavedra, Pruden-
cio Dick, Juan M. Pérez, Félix
Machicado, Zenon Vaccarezza, Hi-
lario Ampuero, José Endara, Ca-
milo Peñaño, Nicasio Tagle, An-
tonio M. Rada, Gumercindo Fuen-
tes, Antenor Valverde, Martín
Leon, Federico Bilbao, Ladislao
Bilbao, David Carranza, Dionisio
Aguirre, Gregorio Ruiz, José
María Ocampo.

Cronica.

ALMANAQUE.

NOVIEMBRE.

8 miércoles stos. Severo com. mr. y
Villalbaldo ob.

Buena medía.

El honorable congreso habia dis-
puesto, que en vez de 30 centavos,
sean solamente 20 los que se abo-
nen a la entrada de la Exposición
Oriental. Nada mas justo y equi-
tativo; pues las circunstancias del
país no están para larguezas.

Solo falta que haya proporción
en la rebaja, pagando 10 centavos
los niños.

Aplaudimos la resolución mu-
nicipal.

Casa de caridad.

Quisiéramos ver ya establecida
esta benéfica institución aun
cuando solo fuera habilitando una
sección en la antigua casa de Mo-
neda.

La caridad debe distribuirse,
desde luego, atento el número de
expósitos, que, los que no son el
pasto de los cerdos, van a parar
a la Policía, la que en sus apu-
ros tiene que ocurrir al honorable
municipio, como al único paño
de lágrimas.

Juzgados de instrucción.

Con verdadero placer anuncia-
mos, que el ilustre Ayuntamiento
va a proveer de mobiliario los
juzgados de instrucción.
Bien por el municipio.

Proclama del General Cáceres.

Llamamos la atención de los
lectores hacia la brillante procla-
ma del intépido y patriota gene-
ral Cáceres, que publicamos en la
sección respectiva, y que es una
enérgica protesta contra la con-
ducta del general Iglesias, que
en malhadada hora pretendió
dividir de nuevo al Perú; sin ha-
ber por fortuna conseguido otro
éxito que su propio desprestigio y
la repulsa unánime de la nación
aliada, que continúa firme y uni-
da a la sombra de la lei, apesar
de su situación y de las constan-
tes maquinaciones del enemigo
siempre artero y desleal. Iglesias
espia hoy su delito viéndose aban-
donado de todos y desochoado su
autoridad por todo el Norte.

Felicitemos a la aliada por ha-
ber salvado de este nuevo peligro,
y enviemos nuestros aplausos al
bizarr general Cáceres por la no-
ble actitud que ha asumido ante
el singular despropósito de Igle-
sias.

Obito.

Ayer a las 5 p. m. fueron con-
ducidos al cementerio general los
restos mortales de la fue se-
ñora Petrona V. de Lea-Plaza.

Damos a su aflijida familia
nuestro mas sentido pésame.

Hospital Loanza.

Movimiento del mes de octubre.

Quedaron del mes de setiembre 95
Entraron..... 89

Suma..... 178

De éstas:

Salieron curadas..... 57
Muertas..... 16

Con fiebre tifoidea tres, menin-
gitis una, fiebre purpural dos, tu-
berculosis pulmonares una, disen-
teria cuatro, viruela confluyente
dos, sírrosis una.

Quedaron al presente 105

La Paz, noviembre 1.º de 1882.

Los practicantes,

Víctor M. Salmon.

José V. Calderon.

BERNARDO TRIGO.

Habiendo obtenido licencia de mis
honorables colegas del senado, en at-
tención a premios e ineludibles exi-
gencias de mi familia, debo emprender
mi marcha para Tarija el día de mañana.
Mi grato y reconocido a los inmere-
cidos favores y atenciones que tanto
me ha honrado esta generosa y hospi-
talaria sociedad, imploro su indulgen-
cia, para que me perdonen el hecho
(muy a mi pesar) de retirarme sin pe-
dir antes, personalmente sus órdenes,
por serme el tiempo demasiado estre-
cho.

Tanto a las respetables señoras, que
me han honrado con su salutación, co-
mo a los dignos caballeros que me han
visitado, les suplico que no olviden al
sincero amigo que tienen en el sud, y
que recibirá como un elocuente testimo-
nio de honor y amistad, las órdenes que
tengan a bien comunicarle a Tarija.
La Paz, noviembre 3 de 1882.

PROVINCIAS.

YUNGAS.

La villa de Sagrarnaga.

Correspondencia para EL COMERCIO.

Uno de los pueblos que ha prosperado
considerablemente en lo material y moral
es Coroico, hoy villa de Sagrarnaga, en
recuerdo de uno de los promotores de
la independencia, don Juan Bautista Sa-
grarnaga, y patria además de los igna-
les promotores, los Lanzas.

Este pueblo tiene una vida propia y es
una de las mamias de la ciudad de La
Paz.

Posee un cerro, el Uchumachi, que
en sus productos vegetales ha dado igual
a lo que el Potosí durante un año de su
principal veta. (1)

Esta región coincide con el nombre de
Yungas que en todo el mundo es la mas
popular después del Potosí, está destina-
da a ser la fuente inagotable de la ri-
caza departamental de La Paz que lie-
va su influencia a grandes raudales, que
por el norte pasa el departamento peru-
ano de Puno, y por el sud llega a Buenos
Aires, tal es el alcance de la coea aselua-
producción de Yungas.

Las minas se agotan.—Las extrañas de
la tierra sirven de alimentos a la espi-
rituosa fortuna y a la intensa codicia, y
tarde o temprano son debilita la riqueza o
se extingue, sin mas huellas que las ruinas
y una historia extéril.

La industria agrícola crece día a día
con las invenciones de la civilización, con
el progreso de la ciencia que descubre me-
todos de labranza y nuevas propiedades
de los vegetales, para darles valor en el
comercio del mundo.

Yungas no se extinguirá.
Potosí, Oruro, Huancabamba, Colquecha-
cas, Guadalupe, etc., serán colonias abun-
dantes, pero Yungas adquirirá mas ro-
bustez con el incremento de la pobla-
ción, que hace mas difícil la vida y exi-
ta una necesidad del trabajo.

Estas y otras consideraciones nos asaltan
al considerar, que uno de los pueblos
mas florecientes de Yungas, de esa pro-
vincia que lleva al mercado mas de cua-

(1) Dado que en una Geografía de
cuellos de F. R. O. se puso algo aproxi-
mado a lo que dice el corresponsal coro-
queño, se ha padecido este error.

tro millones de bolivianos anuales, se ha-
lle tan desatendida en sus principales ne-
cesidades.

El templo, la casa de Dios, y el asilo de
todos los corraones, ha sido siempre el
primer edificio de una población funda-
da por sí o por los conquistadores. Es
la piedra angular de la sociedad. Se mi-
de el espíritu religioso y aun la misma
civilización por un templo.

Si esto es cierto, es muy difícil
comprar a un pueblo cristiano e
ilustrado como Coroico que marcha al
progreso, no tenga un templo que corres-
ponda a su importancia.

Con tales convicciones esta villa ya
ha consagrado con toda preferencia y de-
cisión a reedificar el templo, que desgra-
ciadamente quedó en ruinas con el hundi-
miento del techo, sucedido el 9 de abril
del corriente año.

Es laudable la conducta patriótica de
la junta directiva del trabajo del templo,
creada por el pueblo y aprobada por S. S.
Ilustrísima, el dignísimo obispo de la
diócesis, en pocos meses ha logrado el
acuerdo de materiales en abundancia y de
buenas calidades. Con el impulso de es-
ta benéfica actividad e interés, la obra de-
bería principiar a no dudarlo en abril del 83;
por las disposiciones de todos los ac-
tos preparatorios practicados por la jun-
ta en unión con el pueblo, dan la espe-
ranza segura de la reconstrucción del tem-
plo.

No contando la junta con fondos pro-
pios, sino con las limosnas y otros ar-
bitrios que apenas sirven para auxiliar a
la obra, ha solicitado a S. S. Ilustrísima,
la venta de la Chacarilla que es una pro-
piedad rural de la iglesia o la constitu-
ción del curato en capellanía. Sería po-
sible si no fuera la gran capellanía, que
el virtuoso cura hijos de la capellanía,
de una parte de sus proventos, para es-
fanza lo que importa el costo de Coroico.

Los balances mensuales de los ingresos
y egresos de la obra, han sido elevados
al obispo para su aprobación, insinua-
doles la junta, la publicación de es-
tos documentos por

